AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 010-2025-MDN-UGG-DA

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** con el fin de contratar el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y AGENTE LIMPIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA Y EL GRUPO DE ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES."*

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Carrera 54 No. 26-25 CAN- COMPLEJO FORTALEZA de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

A través de la Plataforma del SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad Gestión General – Dirección Administrativa no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito, en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones y a través de la plataforma del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y AGENTE LIMPIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA Y EL GRUPO DE ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES."

ALCANCE DEL OBJETO:

El mantenimiento incluye la mano de obra y el suministro de repuestos nuevos, originales y/o genuinos del sistema de detección de incendios compuesto acorde a las áreas de la siguiente manera:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA:

- 01 panel de Control Detección de Incendios marca SIMPLEX.
- 1315 sensores de humo y base estándar para Sensor fotoeléctrico marca SIMPLEX.
- 255 Stopper de protección para Estación Manual marca STI.
- 255 Wall mount selectable Horn/Strobe marca SIMPLEX.
- 170 estación Manual de Alarma marca SIMPLEX.
- 05 anunciador Remoto de Alarma marca SIMPLEX.

GRUPO DE ARCHIVO GENERAL:

- 01 panel de incendio de cuatro bucles referencia FX64R marca KIDDE FX
- 01 interfaz serial RS232,4 referencia SA-232 marca KIDDE FX
- 01 teclado anunciador remoto LCD referencia RLCD-C-SP marca EDWARDS
- 24 detectores de humo óptico referencia FX-PC marca KIDDE FX
- 04 estaciones manuales de doble acción referencia FX-28 marca KIDDE FX
- 04 sirenas temporales referencia GL1RF-HDVMC marca KIDDE FX

Lo anterior acorde con los anexos descritos en la denominación del activo fijo del certificado firmado por el Almacenista General del Ministerio de Defensa Nacional.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Modalidad del presente proceso es la **Selección abreviada de Menor Cuantía**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía del proceso, que se encuentra por el rango de la menor cuantía asignada a la entidad, ya que esta entidad que tiene un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, su menor cuantía se encuentra hasta en la suma de 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la misma forma ya que en el servicio objeto del mismo confluyen varias actividades a desarrollar, que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio previo técnico, y por tanto se considera un objeto complejo, dentro del cual para efecto de la escogencia de la oferta más favorable, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, se ha planteado en los estudios previos financiero-económico y técnico la ponderación de elementos de calidad y precio.

De otra parte, atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso, está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad identificada; así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública, no tiene Acuerdo marco de Precios vigente para el objeto del presente proceso.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será desde la **suscripción del Acta de Inicio**, previa aprobación de la garantía constituida por el contratista y registro presupuestal, **hasta el 31 de diciembre del 2025**.

Las actividades derivadas de la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en dos locaciones en la ciudad de Bogotá D.C.:

- Edificio Solución Temporal Fortaleza ubicado en la carrera 54 No 26-25- Complejo CAN.
- Archivo General ubicado en la carrera 31 No. 13-30.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS:

Fecha: 11 de junio de 2025
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Plataforma SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 16 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($139.387.232,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, y como valor del mantenimiento correctivo la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($44.124.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, para un **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO** de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 183.511.232,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar.

Nota: en caso de que la oferta ganadora resultará en menor valor, el saldo restante se procedería a adicionar al mantenimiento correctivo con el fin de ser utilizado durante las posibles eventualidades resultantes del mantenimiento preventivo.

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 26125 del 21 de febrero de 2025, rubro presupuestal: A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)", expedido por el (la) Coordinador(a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO[1]	-	NO
	PERÚ	SI	NO [2]	-	NO
	MÉXICO	SI	NO[3]	-	NO
CANADÁ		SI	NO[4]	-	NO
CHILE		SI	NO[5]	-	NO
COREA		SI	NO[6]	-	NO
COSTA RICA		SI	NO[7]	-	NO
ESTADOS AELC (Efta, Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)		SI	NO[8]	-	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO[9]	-	NO
MÉXICO		SI	NO[10]	-	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI [11]	-	SI
	GUATEMALA	SI	SI [12]	-	SI
	HONDURAS	SI	SI [13]	-	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO[14]	-	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO[15]	-	NO
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439 de 1998)		SI	SI [16]	-	SI
ISRAEL		SI	NO [17]	-	NO

[1] $286.754.038 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[2] $ 544.832.673 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[3] $286.754.038 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[4] $435.580.321 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[5] $287.055.445 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[6] $401.000.000 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[7] $436.349.451 (COP) Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[8] $735.297.922 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2026)
[9] $436.349.451 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[10] $ 341.973.443 (COP) Hasta el 31 de diciembre de 2026)
[11] No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
[12] No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
[13] No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
[14] $735.297.922 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2026)
[15] $746.344.157 (COP) (Hasta el 31 de diciembre de 2025)
[16] Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, excepto los de transporte Aéreo que no tienen tratado.
[17] $ 404.208.015,94 COP (130.000 xTRMxDEG)
Tomado de Colombia compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf
Para el 09 de mayo de 2025, según la Página de la Superfinanciera el valor de la TRM es de $ 4,260.22 (está se actualizará al día anterior de la fecha de convocatoria) Tomado de https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

(*) La excepción es aplicable, sí se limita la convocatoria a Mipyme. "*Esta excepción solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el Aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el Borrador del pliego de condiciones*" [18]

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigentes, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones.

En consideración a lo anterior y a que el presente proceso está cubierto algunos Acuerdo Comercial, el cronograma del proceso se realizó teniendo en cuenta que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas es mayor al establecido en los Acuerdo Comerciales. No obstante, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos en atención a que el presente proceso de selección es de Características Técnicas Uniformes y a su vez la información del Proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **ES MENOR** a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha equivalen a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$532.338.092.00**), la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.**

Para efectos de la convocatoria limitada a MIPYMES COLOMBIANAS, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.
El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN.

ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

Para el 09 de mayo de 2025, según la página del Fondo Monetario Internacional el valor del DEG, es el siguiente: 1 USD = SDR 0.74064 Tomado de https://www.imf.org/es/home

[18] Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación expedido por CCE

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el presente proceso de selección es el publicado en la plataforma del SECOP II así:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/05/2025 19:00 *
Publicación de estudios previos	16/05/2025 19:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/05/2025 17:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27/05/2025 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/05/2025 19:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	28/05/2025 19:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/05/2025 19:00 *
Plazo para manifestación de interés	03/06/2025 17:00 *
Realización del sorteo	05/06/2025 10:00
Publicación de la lista de precalificados	05/06/2025 19:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	06/06/2025 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/06/2025 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/06/2025 19:00 *
Presentación de Ofertas	11/06/2025 14:00 *
Apertura de Ofertas	11/06/2025 14:01 *
Informe de presentación de Ofertas	11/06/2025 14:30 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/06/2025 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/06/2025 17:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/06/2025 19:00 *
Firma del Contrato	01/07/2025 17:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	03/07/2025 17:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	04/07/2025 17:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

El presente aviso se emite y publica el 16 de mayo de 2025

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Gestión General
Dirección Administrativa.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial